



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
NOVIEMBRE 29 DEL 2017**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las diez horas diez minutos, presidida por el señor Subdecano, MsC. Mario García; con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, quien ingresa a las 11h00; MsC. Mónica Ayala, Vocal Suplente Docente; MsC. Alejandro Aguirre, Vocal Suplente Docente. Invitada: Srta. Karla Méndez, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores quien ingresa a las 10h52. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

El Mav. Xavier León, ingresa a las 10h26 asumiendo la presidencia de la sesión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Por secretaría se da lectura a los correos electrónicos enviados por la MsC. Carmen Jijón y MsC. Carlos Pozo, Vocales Principales Docentes ante este organismo, excusándose de asistir a la presente sesión e informando que sus vocales alternos los reemplazarán.

Se da lectura el orden del día, el mismo que se aprueba sin observaciones.

1. INCORPORACIÓN DE LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS.

Una vez que ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios y estatutarios, se procede a incorporar como Licenciada en Artes Plásticas, a la Srta. Recalde Portilla Gabriela Alexandra. El MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, le desea éxitos en su vida profesional.

2. APROBACIÓN DE ACTAS.

2.1. Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el **Acta de la Sesión Extraordinaria de Octubre 12 del 2017.**

2.2. Se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el **Acta de la Sesión Extraordinaria de Noviembre 15 del 2017.**

3. ASUNTOS ACADÉMICOS.-

3.1. Se da lectura del oficio Nro. DCAP-412 de noviembre 29 del 2017, mediante el cual el MsC: Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, emite un informe detallado sobre las actividades académicas del MsC. Carlos Revelo, Docente de dicha carrera, el mismo que fue solicitado mediante oficio Nro. SFA-849 de octubre 24 del 2017, como resolución de Consejo Directivo de 18 de octubre del 2017.

Pág. Nro. 2

Acta Consejo Directivo (Sesión Ordinaria)

Noviembre 29 del 2017

Al respecto se **RESUELVE**: Solicitar a la Dra. Brenda Guerrero, Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios y Procedimientos de la Universidad, informe el estado en que se encuentra el Sumario Administrativo Nro. 019-2016-D-ABS, instaurado al MsC. Carlos Revelo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes; en razón de que hasta la presente fecha no se ha recibido en el Decanato alguna información al respecto.

Además, se delega al Mav. Xavier León, Decano continúe con el proceso disciplinario en contra del MsC. Carlos Revelo.

3.2. Para conocimiento se da lectura de la resolución RHCUSO. No.0285-2017 de octubre 10 del 2017, mediante el cual la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General remite el proyecto de Instructivo para la Recategorización del Personal Académico Titular de la Universidad Central del Ecuador por los años 2017-2018.

3.3. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-393 de noviembre 16 del 2017, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, propone se realice una ceremonia de reconocimiento a ex profesores, ex estudiantes y estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas que han sido acreedores a premios y reconocimientos en el ámbito artístico nacional e internacional.

En este sentido, se **RESUELVE**:

1. **Aprobar la sugerencia formulada por el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas para realizar un reconocimiento a ex profesores, ex estudiantes y estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas que han sido acreedores a premios y reconocimientos en el ámbito artístico nacional e internacional.**
2. **Este evento se llevará a cabo en la Ceremonia de Aniversario de la Facultad de Artes, para lo cual se encarga al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, la planificación y organización de este acto, con la colaboración del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro y la Lic. Marta Palacios, Comunicadora Social de la Facultad.**
3. **Solicitar a la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes, tome en consideración la propuesta formulada por el señor Director de la Carrera de Artes Plásticas para incluir la realización de conversatorios en la agenda de la Facultad de Artes.**
4. **Esta actividad deberá ser coordinada con el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas y la colaboración del MsC. Lennyn Santacruz, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas y la MsC. Irina Verdesoto, Coordinadora de Vinculación de la Carrera de Teatro.**

- 3.4. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-393 de noviembre 16 del 2017, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas formula una propuesta para realizar una ceremonia de reconocimiento a ex profesores, ex estudiantes y estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas que han sido acreedores a premios y reconocimientos en el ámbito artístico nacional e internacional; y la publicación de trabajos de investigación y artísticas de ex docentes de esta Unidad Académica Superior que han fallecido:

Profesor Nicolás Svistonooof
Profesor Manuel Esteban Mejía
Profesor Guillermo Muriel

Al respecto, este organismo RESOLVIÓ: Solicitar al MsC. Luis Cáceres, Presidente del Consejo Editorial de la Facultad de Artes, presente una estrategia para proceder a la publicación en forma digital de los trabajos de investigación y artísticos de dichos ex docentes de la Facultad de Artes. La información que proporcione será conocida por este organismo para su posterior aprobación.

- 3.5. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 0231-VDFA de noviembre 17 del 2017, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad, solicita se haga conocer a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, la existencia y ejecución del proyecto PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, cuyo coordinador es el MsC. Carlos Pozo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas.

Al respecto este organismo RESUELVE: Solicitar a la MsC. Gabriela Duque, Coordinadora de Vinculación de la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, que el precitado proyecto sea incluido dentro del Programa de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, para lo cual se adjunta diez (10) fojas útiles.

- 3.6. Se da lectura al correo electrónico enviado por parte del Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, al MsC. Pablo Robalino, MsC. César Portilla y MsC. Gladys Noguera, Docentes de esta Unidad Académica, con información referente a la carrera de Cine.

- 3.7. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DFA-968 de noviembre 23 del 2017, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, presenta a consideración de este organismo, la Implementación de Rediseños Curriculares-Construcción de políticas a largo plazo-Facultad de Artes de la Universidad Central del ECUADOR Y SOLICITA QUE PARA LOS PRÓXIMOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES, SE TOME EN CUENTA LAS sugerencias formuladas en dicho documento.

Al respecto, este organismo **RESUELVE**: Se genere un Proyecto para la Implementación de los Rediseños de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro; y, el diseño de la Carrera de Música, el mismo que deberá ser elaborado en conjunto por el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; y, el MsC. Julián Pontón, Coordinador de la Carrera de Música, tomando en consideración lo sugerido por el señor Decano de la Facultad de Artes, en el precitado oficio.

Además, en el proceso de implantación del diseño de la Carrera de Música, deberán participar el MsC. Mario García, Subdecano y los señores Directores de las Carreras de Artes Plásticas y Teatro.

3.8. Se conoce el oficio Nro. RHCU.SO.21 CIRCULAR nro. 0042-2017 de octubre 24 del 2017, mediante el cual la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General remite el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Permanentes y especiales de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario.

3.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 0223-VDFA- de noviembre 08 del 2017, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes remite el borrador del PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LAS ARTES y solicita se tramite en las instancias universitarias respectivas.

Al respecto, este organismo **RESUELVE**:

1. *Remitir al Dr. Ramiro Acosta, Procurador de la Universidad el borrador del PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA VALIDACIÓN DE TRAYECTORIAS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LAS ARTES, para que analice el citado documento y nos haga llegar las observaciones que estime pertinente.*

Es necesario aclarar que últimamente se han introducido reformas al citado cuerpo legal.

2. *Solicitar al MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes y al Econ. Edison Sosa, Analista Financiero, que en forma conjunta, elaboren el presupuesto respectivo para proceder a su autorización en las instancias universitarias respectivas y de esa manera ejecutar este procedimiento en la Facultad de Artes.*

3.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 0236-VDFA de noviembre 27 del 2017, mediante el cual la MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, remite al señor Decano, Mav. Xavier León, los originales del archivo de gestión y los resultados del proceso de valoración de obras artísticas relevantes solicitadas por ustedes.

Al respecto, este organismo **RESUELVE**: *Informar a: MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, MsC. Carlos Revelo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, MsC. Gary Plaza, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, MsC. Luis Cáceres, Docente de la Carrera de Teatro MsC. Carmen Jijón, Docente de la Carrera de Teatro, que su obra ha*

sido aprobada, para lo cual se remitirá el informe de la Comisión Interuniversitaria, proporcionado por el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes.

- 3.11. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 0236-VDFA de noviembre 27 del 2017, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, remite al señor Decano, Mav. Xavier León, los originales del archivo de gestión y los resultados del proceso de valoración de obras artísticas relevantes solicitadas por algunos docentes de esta Unidad Académica Superior.

Según informa el señor Subdecano de la Facultad, el archivo consta de cinco portafolios de obra artística con sus respectivas solicitudes e informes finales, correspondientes a los siguientes docentes:

- MsC. Carlos Revelo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas
- MsC. Gary Plaza, Docente de la Carrera de Artes Plásticas
- MsC. Luis Cáceres, Docente de la Carrera de Artes Plásticas
- MsC. Carmen Jijón, Docente de la Carrera de Teatro
- MsC. Santiago Rodríguez, Docente de la Carrera de Teatro

Al respecto, este organismo ***RESUELVE: Remitir al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, la precitada documentación para que sea archivada en la oficina destinada a la Dirección de la Carrera de Teatro, la misma que estará bajo su responsabilidad.***

- 3.12. Para conocimiento se da lectura de la RESOLUCIÓN RCE-SO 31 Nro. 258-2017 de noviembre 21 del 2017, mediante la cual el Dr. Ramiro Acosta, Procurador de la Universidad informa que ante los varios inconvenientes que se suscitan al solicitar pagos extemporáneos relacionados con el desarrollo de Programas de Doctorados y Vinculación con la Sociedad, la Comisión Económica de la Universidad resuelve que no se autorizará ningún pago si este no cuenta con la aprobación presupuestaria por parte del honorable Consejo Universitario.

- 3.13. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 0214-VDFA de octubre 30 del 2017, mediante el cual el MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes, pone a consideración el PROCEDIMIENTO ESTÁNDAR PARA LA GESTIÓN DE RENUNCIAS A DESIGNACIONES RELACIONADAS A LA GESTIÓN ACADÉMICA, AL INTERIOR DE LA FACULTAD DE ARTES.

Al respecto este organismo ***RESUELVE: Devolver al MsC. Mario García, Subdecano de la Facultad de Artes el precitado documento, para que se sirva incluir las observaciones verbales formuladas por los miembros de Consejo Directivo.***

Una vez que se hayan incluido las mismas, deberá remitir en forma digital a los miembros de este órgano colegiado para su revisión y posterior aprobación.

- 3.14. Se conoce el oficio Nro. DFA-935 de noviembre 14 del 2017, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, informa detalladamente sobre la creación de la RED DE INTEGRACIÓN ACADÉMICA DE LAS ARTES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – RIAA, la misma que incluyó en la agenda dos propuestas importantes, siendo una de ellas, la inclusión de Becas PAME, las mismas que son becas colaborativas y que deberán formar parte de la citada Red.

En este sentido, se **RESUELVE: Nombrar una comisión interna de la Facultad de Artes para becas PAME, conformada por Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, PhD. José Antonio Figueroa, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, PhD. César Portilla, Docente de la Carrera de Artes Plásticas. La misma deberá generar una política pública para la formación de arte y cultura para la comunidad universitaria. Para lo cual se adjuntará veinte y cinco (25) fojas útiles que serán enviados a su correo electrónico.**

Siendo las 12h30 se retira de la reunión el MsC. Mario García, Subdecano.

- 3.15. Se conoce el oficio el oficio 0205-VDFA de octubre 23 del 2017, suscrito por el MsC. Mario García, Subdecano sobre la reactivación del PREMIO VALDIVIA otorgado por la empresa constructora La Roca. Este documento forma parte habilitante de esta acta.
- 3.16. Se conoce el oficio 0882-DPFA de octubre 31 del 2017, mediante el cual el Dr. José Manuel Ruiz, Director de Posgrado de la Facultad de Artes, remite a la Dra. Nancy Cargua, Coordinadora Encargada de la Comisión de Investigación Formativa, algunas consideraciones sobre las líneas de investigación propuestas por la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica Superior.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Remitir al MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro y al MsC. Julián Pontón, Docente de la Carrera de Teatro, para su conocimiento e información el precitado documento.**

- 3.17. Se conoce el oficio 0882-DPFA de octubre 31 del 2017, mediante el cual el PhD. José Manuel Ruiz, Director de Posgrado de la Facultad de Artes, remite a la Dra. Nancy Cargua, Coordinadora Encargada de la Comisión de Investigación Formativa, algunas consideraciones sobre las líneas de investigación propuestas por la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica Superior.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Solicitar al PhD. José Manuel Ruiz, Director de Posgrado, remita a este órgano colegiado un listado de los/las docentes de la Carrera de Artes Plásticas y Teatro, que se encuentran dentro de las líneas de investigación de la Facultad de Artes.**

- 3.18. Se conoce la comunicación s/n de fecha noviembre 28 del 2017, mediante la cual el MsC. Juan Arellano, Docente de la Carrera de Teatro presenta su descargo ante el pedido formulado por este organismo mediante oficio Nro. SFA-854 de octubre 30 del 2017.

Al respecto, se **RESUELVE: Comunicar al MsC. Juan Arellano, Docente de la Carrera de Teatro, que los puntos 4 y 5 que menciona en dicha comunicación, textual:**

- 4- ...”Además, me encuentro desarrollando las siguientes propuestas: Elaboración de la cuarta edición del proyecto “CUERPOS SIN LÍMITES” DANZA Y TEATRO 2018, encuentro que lo llevo realizando desde hace tres años.
- 5- ...”Elaboración del proyecto “La construcción coreográfica de líderes políticos” con la MsC. Gabriela Rosero, docente de la Facultad de Sociología de la asignatura de Economía.

No forman parte de ningún proyecto que se encuentra ejecutando la Facultad de Artes, por lo tanto los mismos no están institucionalizados.

En este sentido, se le solicita informar a este órgano colegiado, qué clase de proyectos son los que usted menciona en dicha comunicación.

SOBRE LA AGRESIÓN AL MSC. SNATIAGO RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE TEATRO POR PARTE DEL MSC. JUAN ARELLANO, DOCENTE DE DICHA CARRERA, ESTÁ PENDIENTE LA MEDIACIÓN INTERNA O EL ENVÍO AL COMITÉ DE ÉTICA.

4.- ASUNTOS ESTUDIANTILES.

- 4.1. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-987 de noviembre 28 del 2017, se **RESUELVE:** Declarar en aptitud para recibir el **GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS**, a la señorita **VALENCIA PAACHECHO JUDITH MARCELA**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. **1724224504**.
- 4.2. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-987 de noviembre 28 del 2017, se **RESUELVE:** Declarar en aptitud para recibir el **GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL DE TERCER NIVEL de LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS**, al señor **BENITEZ RUANO CARLOS ALBERTO**, portador de la cédula de ciudadanía Nro. **1720064409**.
- 4.3. Se conoce el oficio circular Nro. 30 ASO-ES-FAUCE de noviembre 07 del 2017, mediante el cual, el Sr. Paúl Quiroz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas solicita autorización para realizar la Novatada de los primeros niveles de la Carrera de Artes Plásticas, en el hall de la Facultad de Artes, el martes 05 de diciembre del 2017, desde las 14h00 hasta las 18h00.
Al respecto, este organismo **RESUELVE: Autorizar la realización de la Novatada de la Carrera de Artes Plásticas, en el hall de la Facultad, desde las 14h00 hasta las 17h00. Este evento estará bajo la supervisión del MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas**

Siendo las 13h33 se retira la MsC. Mónica Ayala, Vocal Suplente Docente y se integra a la sesión el MsC. Carlos Pozo, Vocal Principal Docente.

- 4.4. Se conoce el oficio Nro. SFA-958 de noviembre 20 del 2017, mediante el cual el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, solicita autorización para que los señores Diego Rosales y Jimmy Parreño, estudiantes del segundo semestre de la Carrera de Artes Plásticas, realicen sus prácticas preprofesionales elaborando el catálogo de la Primera Biental de la Pequeña Estampa de América Latina y El Caribe.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas el pedido que formula el señor Decano de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León, con relación a las prácticas de los señores Diego Rosales y Jimmy Parreño, estudiantes del segundo semestre de la Carrera de Artes Plásticas, para que coordine con los profesores de las asignaturas de Diseño, Escultura y Dibujo esta actividad como parte de dichas materias.**

- 4.5. Se conoce el oficio 281 SFA de noviembre 23 del 2017, mediante el cual la Dra. Katheryen Carrión, Secretaria Abogada, atendiendo mi sumilla inserta en la comunicación suscrita por el Lic. Gerardo Flor Castro, posgradista de la primera cohorte de la Maestría en Estudios del Arte, de noviembre 20 del 2017, informa la procedencia de elaborar un Acta Compromiso de Pago para que el mencionado profesional cancele su deuda por el valor de \$2.665,00.

En este sentido, se **RESUELVE: Autorizar a la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada la elaboración de una Acta Compromiso de Pago para que el Lic. Gerardo Flor Castro cancele el valor adeudado por sus estudios realizados en la Maestría en Estudios del Arte (primera cohorte).**

- 4.6. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-395 de noviembre 21 del 2017, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, solicita la aprobación de las convalidaciones en algunas asignaturas correspondientes al Sr. YANEZ GUIJARRO ALFREDO DANIEL, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, de acuerdo a la explicación proporcionada en el precitado documento.

Este organismo, analizada la situación del **SR. YÁNEZ GUIJARRO ALFREDO DANIEL, RESUELVE: Aprobar el informe del Lic. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, en el cual consta el listado de las asignaturas a ser convalidadas; y, disponer al Centro de Cómputo proceda a realizar las convalidaciones respectivas. Se anexa cuatro (4) fojas útiles.**

- 4.7. Se trató sobre varios casos de estudiantes con discapacidad o capacidades especiales o diferentes que han ingresado a nuestra Facultad y que por desconocimiento, el trato docente/estudiante ha presentado dificultades ya que en ningún momento el/la docente conoció de este particular porque los/las estudiantes no presentaron el momento de matricularse el carnet del CONADIS.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar al Vicerrector Académico y Posgrado intervenga en este asunto, con la creación de protocolos y procedimientos con estudiantes con capacidades especiales que ingresan a las diferentes facultades a realizar sus estudios superiores. Realizar reuniones de trabajo con las diferentes instancias universitarias y crear un instructivo, salvo su mejor criterio, para tratar este tipo de casos.**

4.8. Se **RESUELVE: Solicitar al Ing. David López, encargado de la oficina de computación de la Facultad de Artes, lo siguiente:**

1. Listado de estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas, de los tres últimos ciclos académicos que hayan registrado el certificado del CONADIS.
2. El porcentaje de estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas que perdieron su ciclo académico en la asignatura de Escultura con el Profesor Patricio Guanoluisa. (tres últimos ciclos).

Esta información se conocerá en la próxima sesión de Consejo Directivo.

4.9. Se avoca conocimiento del Memorando 133 SFA de noviembre 14 del 2017, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada, atendido la sumilla del Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, emite un informe sobre lo sucedido el 24 de octubre del 2017 en la asignatura de Escultura con la Srta. Gabriela Mireya Calderón Franco, estudiante del segundo semestre de la Carrera de Artes Plásticas, quien tiene una discapacidad.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir a la MsC. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario la documentación referente a este caso, e informar que por parte de la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada suscribe la presente intervino oportunamente conversando con el docente al quien hace referencia la señorita estudiante, los padres de familia y en forma personal con la Srta. Calderón; por lo que esta situación se arregló positivamente.**

Sin embargo, se solicitará, de ser pertinente, elaborar una Acta Compromiso entre el docente y la precitada estudiante, para mantener un ambiente de respeto, cordialidad y trato diferenciado en el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura respectiva.

4.10. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 314 DCT de noviembre 01 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, atendiendo un pedido formulado por el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, presenta un informe sobre la situación académica de la Srta. Lesly Karol Mena Gavilánez, estudiante del primer semestre de la Carrera de Teatro.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Remitir al Sr. Francisco Jácome, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Unviersidad Central del Ecuador, para su conocimiento, una fotocopia del informe emitido por el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, con relación a la situación académica de la Srta. LESLY KAROL MENA GAVILANEZ, estudiante del primer semestre de dicha Carrera.**

4.11. Se avoca conocimiento de la comunicación de noviembre 16 del 2017, mediante el cual el MsC. Juan Arellano, Docente de la Carrera de Teatro presenta el descargo respectivo al informe emitido por la MsC. Carmen Elena Jijón, Docente de dicha carrera y lectora del Trabajo de Titulación: "EL RECUERDO EMOCIONAL COMO EJE CENTRAL EN LA COSNTRUCCIÓN DEL PERSONAJE ENFOCADO EN LA VOZ DESDE LA TEORIA DE UTA HAGEN", del señor Carlos Miguel Pozo Serrano. **ASUNTO PENDIENTE HASTA QUE DOCENTE PRESENTE INFORME COMPLETO.**

4.12. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-411 de noviembre 29 del 2017, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, informa sobre algunos hechos suscitados el 28 de noviembre del 2017, con varios estudiantes de su asignatura (Pintura) y el uso de un aula designada a la Carrera de Teatro, ubicada en las instalaciones del ex Colegio de Artes.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Informar a la MsC. Geoconda Jácome, docente de la Carrera de Artes Plásticas lo siguiente:**

- a. **En el Estatuto Universitario, vigente, Art. 94, una de las funciones del Vicedecano es: numeral 5. "textual...Velar por la adecuada utilización de aulas, laboratorios, bibliotecas, campos profesores e investigadores y demás espacios de la Facultad". Por lo que el/la docente deberá solicitar a dicha autoridad el uso o cambio de aula para dictar sus clases, en coordinación con el Director de la respectivaa Carrera.**
- b. **Uno de los derechos de los estudiantes Según lo que dispone la Ley Orgánica de Educación Superior, en su Art. 5, literal b, textual:"...Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades".**

Por lo que se le solicitará a la MsC. Geoconda Jácome, tomar en consideración lo resuelto por este órgano colegiado.

4.13. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-411 de noviembre 29 del 2017, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas informa al Decano de la Facultad de Artes informa de algunos hechos suscitados por parte de la Magíster Geoconda Jácome, Docente de dicha Carrera con estudiantes de 6to. Nivel, paralelo B, el 28 de noviembre del 2017, al igual que algunos inconvenientes que se han venido produciendo con la precitada docente.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Remitir a la Magíster Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, la documentación referente a este caso, para que analice y determine las acciones que se deban adoptar por parte de la Facultad de Artes.**

5.- **VARIOS.-**

5.1. Para conocimiento se da lectura al oficio Nro. 069-FAPUC de noviembre 15 del 2017, mediante el cual la Dra. Geoconda Trujillo, Presidenta encargada y la MsC. Cecilia Jaramillo, de la Federación de Asociaciones de Profesores a nombre del directorio de dicha federación período 2017-2020 manifiesta el deseo de trabajar conjuntamente para llevar a cabo los objetivos de dicho gremio y agradece las felicitaciones enviadas.

5.2. Se avoca conocimiento del oficio RHCU.SO.29 No.0337-2017 de noviembre 21 del 2017, mediante el cual la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, remite a la Facultad de Artes, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio y la Universidad Central del Ecuador.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Remitir a la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes una fotocopia del precitado Convenio para su conocimiento y fines pertinentes.**

5.3. Se conoce el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador y El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Antonio de Pichincha, el cual tiene como objetivo desarrollar conjuntamente proyectos y actividades artísticas de beneficio para la comunidad estudiantil y la ciudadanía, con énfasis en el cuerpo estudiantil de la Facultad de Artes, a nivel de grado y posgrado, y de la comunidad de San Antonio de Pichincha.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Remitir al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador fotocopia del precitado Convenio para su conocimiento. Y la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes.**

5.4. Se conoce el oficio 261 SFA de noviembre 27 del 2017, mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada emite un informe sobre el trabajo que realiza la Srta. Paulina Mármol, Asistente del Centro de Cómputo.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Se realice una reunión entre los Directores de las Carreras, las señoras Secretarías y la Secretaria Abogada, para determinar el trabajo que cada una de las funcionarias debe cumplir; por lo que deberán terminar el día y hora en que se podría efectuar dicha reunión.**

- 5.5. Se conoce el oficio 273 SFA de noviembre 17 del 2017 mediante el cual la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad de Artes pone en consideración algunas normativas a seguir por los/las funcionarios/rias que manejarán la impresora multifunción LEXMARK (copiadora, escáner y fax).

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar las recomendaciones sugeridas por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad de Artes y solicitar al Ing. David López capacite al personal que manejará dicho equipo.**

- 5.6. Para conocimiento se da lectura del oficio 055-DFA de noviembre 07 del 2017, mediante el cual la MsC. Mónica Ayala, Docente de la Carrera de Artes Plásticas, Administradora de Contrato le solicita e informa al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador sobre algunos asuntos referentes al Contrato Nro. 175-9999-0000-0030-2016 denominado "ADQUISICIÓN DE HORNOS Y HERRAMIENTAS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR".

- 5.7. Para conocimiento se da lectura al oficio 00242 FFA de noviembre 21 del 2017, mediante el cual el Econ. Edison Sosa, Analista Financiero de la Facultad de Artes remite al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes el ACUERDO nro. 0126 del Ministerio de Economía y Finanzas con el cronograma de directrices cierre del ejercicio 2017 y apertura del ejercicio fiscal 2018.

- 5.8. Se conoce el oficio 00244 FFA de noviembre 24 del 2017, mediante el cual el Econ. Edison Sosa, Analista Financiero de esta Unidad Académica Superior, remite el informe mensual de la ejecución presupuestaria de la Facultad de Artes, correspondiente a Octubre 2017.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Remitir al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas y MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro fotocopia de dicho informe.**

- 5.9. Se avoca conocimiento del oficio Circular Nro. 001-A.G. de noviembre 10 del 2017, mediante el cual la Sra. María del Carmen Elizalde, Jefa del Archivo General informa que dicha dependencia está interesada en formar un fondo documentar referente a la Gestión Académica y Administrativa de las unidades que conforman la Universidad Central. Este tema queda pendiente hasta mantener una reunión de trabajo con los funcionarios de dicha dependencia y determinar cuáles son los requerimientos para ejecutar dicho trabajo.

Pág. Nro. 13
Acta Consejo Directivo (Sesión Ordinaria)
Noviembre 29 del 2017

- 5.10. El decano manifiesta la inquietud que existe sobre los ingresos de estudiantes para el proceso de nivelación a la Facultad.
Al respecto, se **RESUELVE: Solicitar a la Dirección General Académica el apoyo necesario para este proceso y el acompañamiento respectivo. EL DECANO ELABORARÁ LA PETICIÓN.**

Siendo las 15h40 se levanta la sesión.



Mav. Xavier León Borja
DECANO

Tere
2018-01-05
10h22



Dra. Katheryne Carrión V
SECRETARIA ABOGADA